

Dico que Con la con sideracion de la xra
caja de la Herencia de los otros Dinos con
mundo de Pura Herencia se han repartido
a esta vez treinta y siete mil setecientos y
noventa y ocho Comas quince mil
millas pagados en siete pagos iguales y
La comunidad de Contar se divide en dos
las proximas paradas y Las de las Paradas
Cada una de las dhas. Alifan del mismo mes
de agosto de setecientos y diez y ocho por las ter
cias de cada uno de quatro en quatro
meses Cuya Cantidad se han de admitir
de las dhas. de Herencia y por un tiempo de
La porcion que fuere nombrada por los dhas.
Corregidor y Ayuntamiento de la dha. de Heren
cia en su obediencia de una conformi
dad de los dhas. que para el efecto de sus dhas.
facieren se repartieron de la mitad de
Lo con siderado a esta vez por este numero en
tre los dhas. que deuen contribuir a los
poximos de la caudal de cada uno para lo
qual se nombraron para repartir los dhas.
Señores D. Juan Ordóñez de Haro y D.
Díez de Guadalupe y quovnes et otros

